



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR licencia sin goce de haberes a partir de la hora 15:45 del día 2 de enero de 2026 a la concejala Yesica Garay, mientras dure en sus funciones en el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a la señora Vanina Eliana Ojeda Maldonado, DNI 28.008.539, a asumir como concejal según lo establecido en el Acta N.º 8 de la Junta Electoral Municipal de Ushuaia y la Ordenanza Municipal N.º 6148, quien ejercerá las funciones mientras dure la licencia otorgada en el artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD N.º

01

/2026.-

DADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02/01/2026.-

CO

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendenta Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia